

**RESILIENCE AND VULNERABILITY OF RIGHTS IN STUDENTS WITH SEXUAL DIVERSITY,  
FROM THE UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ.**

**RESILIENCIA Y VULNERABILIDAD DE DERECHOS EN ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD  
SEXUAL, DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ.**

Mg. Tatiana Moreira Chica<sup>1</sup>

Mg. Sandra Auxiliadora Romero Chávez<sup>2</sup>

Pin Palma María José<sup>3</sup>

**RESUMEN**

La vulnerabilidad de derechos refiere a la acción de incumplimiento de los reglamentos existentes dirigidos hacia determinada persona a la que no se les otorga este beneficio, debido a cualquier tipo de discriminación de un grupo que sea vulnerable ante el estado y la sociedad como ha sido constituido el grupo LGTBI. La investigación fue realizada con estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí con diversidad sexual, a quienes les fue aplicada una encuesta que permitió el alcance del objetivo que consistía en identificar la resiliencia y vulnerabilidad de derechos.

Este estudio fue de tipo descriptivo- no experimental, utilizando método bibliográfico para el soporte científico- teórico de la investigación y el método cuantitativo en el procesamiento de información recopilada a través de la técnica de la encuesta utilizada en base a un cuestionario de preguntas diseñada para aplicar a la muestra seleccionada de forma aleatoria, que se constituía en 25 estudiantes quienes afirmaron que tener una condición de identidad sexual diferente a lo que usualmente se observa es difícil, concluyendo que pesar de la constante presión social, por medio de la resiliencia han logrado salir victoriosos de sus situaciones conflictivas que se les presentaron en su trayectoria académica, siendo capaces de enfrentar lo que puede suceder en tiempos posteriores.

**Palabras claves:** Vulnerabilidad, derechos, diversidad sexual, identidad sexual, resiliencia.

---

<sup>1</sup> Docente, Universidad Técnica de Manabí, tatiana.moreira@utm.edu.ec

<sup>2</sup> Docente, Universidad Técnica de Manabí, sandra.romero@utm.edu.ec

<sup>3</sup> Egresada de la Carrera de Trabajo Social, Universidad Técnica de Manabí, mpin7465@utm.edu.ec

## ABSTRACT

The vulnerability of rights refers to the action of non-compliance with the existing regulations directed towards a certain person to whom this benefit is not granted, due to any type of discrimination of a group that is vulnerable before the state and society as it has been constituted the LGBTI group. The research was carried out with students of the Technical University of Manabí with sexual diversity, to whom a survey was applied that allowed the achievement of the objective that consisted of identifying the resilience and vulnerability of rights.

This study was descriptive-not experimental, using a bibliographic method for the scientific-theoretical support of the research and the quantitative method in the processing of information collected through the survey technique used based on a questionnaire of questions designed to apply to the randomly selected sample, which consisted of 25 students who stated that having a sexual identity condition different from what is usually observed is difficult, concluding that despite constant social pressure, through resilience they have achieved emerge victorious from their conflictive situations that arose in their academic career, being able to face what may happen in later times.

**Keywords:** Vulnerability, rights, sexual diversity, sexual identity, resilience.

## INTRODUCCIÓN

La colectividad LGBTI (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual) ha luchado para que se incorporen políticas públicas de inclusión en derechos y acceso a diversos servicios a los que cualquier persona natural puede acceder; sin embargo, es a partir 1979 que esta comunidad ha experimentado innumerables situaciones en que se irrespetaban sus derechos humanos a pesar de tener un reconocimiento legal y constitucional, siendo visible la carencia de aceptación en los derechos de las minorías sexuales y de género en el contexto del país en donde aún se manifiestan problemas sociales como el rechazo a estos tipos de organizaciones sociales que protegen a las personas con diversidad sexual.

En este sentido Zapata (2018) señala que “la normativa jurídica surge como un mecanismo para comprender la aceptación, rechazo, omisión y conceptualización de los derechos LGBTIQ”; es así como aspectos que pueden verse reflejados en prácticas negativas y discursos poco inclusivos influyen en la vida de cada individuo perteneciente a esa comunidad en el que es posible se desarrollos factores negativos que inciden emocionalmente en el ser humano, quien se ve enfrentado a muchas situaciones de discriminación al identificarse ante la sociedad como una persona con diversidad sexual, utilizando la resiliencia para sobreponerse a todas aquellas dificultades.

El ámbito educativo es una de las áreas en donde han sido más evidente ciertos tipos de discriminación por parte de personas que no aceptan la realidad social de actual de este grupo para incorporarlos a los círculos de amistades, generando sentimientos de rechazo hacia estas

personas, por otra parte la vulnerabilidad de los derechos de cada persona del grupo LGBTI quienes por tener una identidad diferente al hombre o la mujer en ocasiones reflejan que no reciben un trato igualitario y justo como los demás en los procesos académicos y constitucionales, es por ello el objetivo de la investigación consiste en identificar la resiliencia y vulnerabilidad de derechos en los estudiantes con diversidad sexual de la Universidad Técnica de Manabí.

## DESARROLLO

### ***Resiliencia:***

La resiliencia remite a la capacidad de los individuos para afrontar la adversidad, al respecto se destacan como cualidades el optimismo, el espíritu aventurero, el coraje, la auto comprensión, el humor, la capacidad de trabajar duro y la habilidad para relacionarse con otros, bajo este enfoque se califica como resiliente a la persona que posee y desarrolla dichas cualidades; pero ello no se encuentra distante de los factores que hacen posible el desarrollo de las capacidades humanas para afrontar la adversidad, los cuales se localizan en el entorno y donde la persona asume un papel activo para encontrar las posibilidades que se pueden desplegar, de esa manera el entorno se constituye en el motivador para el despliegue de las capacidades resilientes (Casas & Campos, 2015).

Según Hauser (1999), el proceso de adquirir resiliencia es el proceso normal de la vida y toda persona requiere superar episodios, traumas y rupturas en el proceso de vivir y lograr ser feliz. Los factores de riesgo son cualquier característica o calidad de una persona o comunidad familiar unida a una elevada probabilidad de daño físico, mental, socio emocional o espiritual.

Por otra parte, Vinaccia et al (2007) plantea que la resiliencia puede ser entendida por la capacidad de recuperarse, sobreponerse y adaptarse con éxito a la adversidad y desarrollar competencia social, académica, vocacional y laboral, pese a estar expuesto a acontecimientos desfavorables. La resiliencia en el ambiente familiar constituye la capacidad de resistir, es el ejercicio de la fortaleza, para afrontar los avatares de la vida personal, familiar, profesional y social y cumplimentar con los deberes hogareños y familiares de manera satisfactoria.

El término se ha adoptado en cierta forma en lugar de invulnerable, invencible y resistente. La acepción resiliente reconoce el dolor, la lucha y el sufrimiento implícitos en el proceso (Yu & Zhang, 2007), reconociéndose como la capacidad que se adquiere mediante el fortalecimiento de los factores que desarrollan los individuos mediante aquellas adversidades a las que se debe enfrentar a lo largo de su ciclo de vida; en concordancia con ello, Gamboa (2006) indica que “los pilares fundamentales de la resiliencia son: autoestima colectiva, la identidad cultural, el humor social y la honestidad estatal”.

Los modelos de la resiliencia tienen en común la combinación de factores internos y externos que, en una perspectiva procesal, protegen al sujeto de la adversidad. En la literatura especializada se describen diversos modelos, tales como: Compensatorio, Protector, y del mejoramiento o desafío, los cuales han orientado el estudio de la resiliencia en diversas situaciones de adversidad. (Ospina, 2007).

### **Diversidad Sexual**

La diversidad sexual es aquella variedad existente entre la identidad sexual de cada individuo; es decir, que es el contraste entre los gustos y preferencias físicas y emocionales de cada persona, tanto refiriéndose a uno mismo: el género del que siente formar parte o del que se siente identificado como la manera de expresarse, y la forma de vestirse, de actuar, de pensar, y sentir, relacionarse con otros, como al género al que se siente atraído sexual y emocionalmente. (Turiño, 2006.p 43)

Como señala Escobar (2007) "La diversidad debe entenderse como un hecho de la sexualidad humana y no puede interpretarse como marginalidad, perversidad o anormalidad. Debe reconocerse la diversidad como derecho a la diferencia, a la ambigüedad y a la singularidad de cada ser humano" (Escobar, 2007, p.92).

Todas las personas son diversas en su sexualidad y género, siendo precisamente esta variedad lo que enriquece las relaciones humanas. No obstante, muchas veces se generan prácticas de discriminación y violencia que se dirigen contra personas que no sienten o se expresan según lo que ciertas personas establecen como lo "común". (Castellanos, 2016).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la sexualidad es: "Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales" (OMS, 2008).

En base a estas diversidades sexuales se plantea que existen cuatro orientaciones a las cuales un sujeto puede pertenecer: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, y pansexualidad. Respectivamente, en un estudio realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Uruguay se menciona que es posible definir a estos como la atracción entre dos personas de distinto género (hombre-mujer), la atracción entre dos personas del mismo género (mujer-mujer, hombre-hombre), la atracción de una persona hacia ambos géneros, y la atracción de una persona independientemente del género de la otra (p. 3).

Sin embargo, si ampliamos el panorama, y hablamos de diversidad sexual no simplemente refiriéndonos a las orientaciones, si no a los géneros, una persona también puede ser transgénero, transexual, o intergénero: los primeros, son aquellos que se travisten, y que adaptan las costumbres y la apariencia del género opuesto. Los segundos, son aquellos que intervienen su sexo biológico quirúrgica y hormonalmente, para cambiarlo, y los terceros son aquellos que presentan órganos reproductivos propios de ambos géneros binarios.

Esto implica que en todo momento el ser humano independiente de la identidad sexual por la que se sienta identificado necesita de una sexualidad integral que, de acuerdo con el Ministerio de Educación se refiere a todo lo que somos, por eso tiene muchas dimensiones: el desarrollo físico, psicológico y emocional, la salud y el bienestar, las relaciones sociales, nuestra cultura y espiritualidad. Por ello, la sexualidad no solamente se refiere a las 'relaciones sexuales' y a la reproducción, sino que abarca toda la vida humana" (MINEDUC, 2015).

La orientación sexual a menudo es conocida como orientación del deseo o preferencia sexual. Tiene que ver con la atracción afectiva y erótica que siente una persona hacia otras. Tal como menciona el Ministerio de Salud Pública (2016), la orientación sexual hace referencia a la atracción física, romántica, y/o emocional permanente de una persona por otra. La orientación sexual representa una característica personal que es independiente a la identidad y expresión de género (MSP, 2016)

#### ***Reglamentos o normativas dirigidas a personas con diversidad sexual.***

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG, 2018) al ser el mecanismo del Estado especializado en género es, por lo tanto, la entidad encargada de la formulación, transversalización, seguimiento, evaluación y observancia de los planes, programas, políticas públicas y leyes; con la finalidad de que estos instrumentos estatales tengan un enfoque de género. Es decir, contemplen la igualdad de derechos y de oportunidades para hombres, mujeres y población LGTBI<sup>11</sup> en las distintas funciones e instituciones del Estado.

Al amparo de sus competencias y responsabilidades y en el marco de los Objetivos 1 y 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, que tienen como fin "garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas" y "afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas", el CNIG presenta la Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el Sistema Educativo Nacional. Adicionalmente, hace entrega de este instrumento metodológico al Ministerio de Educación para su implementación en el Sistema Educativo Nacional.

La Constitución Ecuatoriana (2008) reconoce y garantiza que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades, enfatizando que nadie podrá ser discriminado por razones de identidad de género u orientación sexual. Dentro de los derechos

establecidos en nuestra Constitución, está el derecho a la salud, la cual debe ser garantizada por el Estado, a través del acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) señala que, todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos plasmado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es misión del Estado ecuatoriano y de la sociedad garantizar que esta premisa se cumpla de manera efectiva, para que todas las personas se sientan libres de expresar quiénes son y desarrollarse en ambientes exentos de discriminación, violencia y odio. La Constitución ecuatoriana menciona en el artículo 3: “Son deberes primordiales del Estado: garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”. De esta manera, el Estado es el principal garante de derechos y tiene como obligación generar políticas e instrumentos que hagan efectivo este mandato. En la misma normativa se afirma en el artículo 11, numeral 2: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de [...] edad, sexo, identidad de género, orientación sexual [...]. La ley sancionará toda forma de discriminación”. Es importante reconocer que todas las personas son únicas, distintas, diversas, que tienen diferentes formas, creencias y culturas. Cada ser humano proviene de familias y grupos sociales distintos, con valores e intereses particulares, así como capacidades diferentes. Sin embargo, al mismo tiempo, todas las personas son iguales en derechos, deberes y oportunidades.

### ***Vulnerabilidad de derechos en personas con diversidad sexual.***

Desde 1979 la comunidad LGBTIQ ecuatoriana ha experimentado y sufrido un atropello constante a sus derechos humanos. A pesar de los significativos avances en el reconocimiento de sus derechos y la aparente evolución hacia una sociedad más respetuosa, es evidente la falta de comprensión en como la constitución del Ecuador asume y responde a los derechos de las minorías sexuales y de género en el contexto de un país en donde aún se manifiestan problemas sociales como el machismo y la homofobia. En este sentido, la normativa jurídica surge como un mecanismo para comprender la aceptación, rechazo, omisión y conceptualización de los derechos LGBTIQ. Aspectos que pueden verse reflejados en prácticas negativas y discursos poco inclusivos. Ante esta situación, este trabajo de titulación examinará la evolución del discurso de la constitución ecuatoriana en la temática de minorías sexuales y de género en los últimos 40 años, así como las políticas públicas implementadas hacia los grupos LGBTIQ en los últimos tiempos (Zapata, 2018. 10).

Es así posible afirmar que, en el Ecuador, a partir de 1997, año en que se despenalizó la homosexualidad, se han emprendido avances normativos importantes en cuanto a derechos humanos de la población LGTB (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales e

intersexuales). La Constitución de la República, en su artículo 11, numeral 2, reconoce el derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. De igual forma, el artículo 66, numeral 9, establece el derecho de toda persona a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad.

Hasta 1997 era considerado un delito en el código Penal Art. 156 inciso primero y se reprimía la homosexualidad persiguiendo al homosexual. En 1998 la constitución establece en el Art. 23 numeral 3, la igualdad de todas las personas ante la ley y el derecho a no ser discriminados por tener una orientación sexual diferente. En nuestro país la homosexualidad se incluyó en la nueva constitución del 2008 reconociéndola como “familia en sus diversos tipos” y la “unión estable y monogamia entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de derecho”. En la misma Carta Magna se aclara que el matrimonio es la unión libre entre un hombre y una mujer y se especifica que la adopción corresponderá solo a parejas de distinto sexo (Constitución del Ecuador, 2008).

Sobre este aspecto, Coronel (2018) afirma que la violencia que sufren las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales, es múltiple y cíclica, a su vez resalta una aportación donde se define la violencia como “un intento de coerción de un sujeto a otro, al cual se le pretende borrar o anular en su diferencia”, de igual manera cita a Galtung quien por su parte identifica tres clases de violencia: la directa relacionada con la muerte, mutilaciones, represión, detenciones, entre otras que pueda ser identificadas por la víctima; la estructural relacionada con la explotación, marginación y fragmentación (difícil de identificar a los agresores), y la cultural: tiene que ver con un sistema de valores, creencias y percepciones mediante el cual se legitima la violencia directa y estructural. Esta última puede estar representada e influenciada por el Estado, la religión, el modelo de familia, la educación, etc.

Múltiples estudios demuestran que las personas LGBTI tienen mayor riesgo de suicidio en entornos de violencia que sus pares (Aparicio, 2017). Esta violencia se expresa en la escuela, la familia, los ambientes laborales y, generalmente, no se aborda. Frente a esta realidad, es deber de la escuela, la sociedad y el Estado generar estrategias de prevención, acompañamiento y sanción, en el caso de ser necesario, para asegurar el bienestar y el adecuado ejercicio de derechos. Las situaciones o hechos de violencia y discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género se producen en las relaciones cotidianas de la escuela, afectan a estudiantes, docentes, personal directivo y familias. Por ello, toda la comunidad debe identificar cuando se producen estas situaciones para actuar de forma efectiva.

Según el INEC (2013) la discriminación familiar de las personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual (GLBTI) era del 79,6%, a pesar de que su reconocimiento ha tenido un cambio de dirección. El informe del INEC (2016) demuestra, que si bien es cierto es la familia es el primer y más frecuente lugar en donde se vulneran los derechos de la población LGBTI, no es el único. De la población encuestada por el INEC para confeccionar su estudio, el 27,3% señaló haber experimentado actos de violencia por parte de los agentes del orden, de los cuales

el 94% manifestó haber sufrido gritos, insultos, amenazas y burlas; y un 45,8% ha sido detenido de forma arbitraria. Denunciar estos abusos por parte de funcionarios públicos y agentes de policía pone a las personas LGBTI en la delicada situación de visibilizar completamente su orientación sexual/identidad de género, lo cual no es lo que ellas desean. Por el contrario, exponerse es algo que quieren evitar. Esto hace que los abusos y vulneraciones de los derechos de la población LGBTI mayormente queden en la impunidad. Otros espacios en los que la comunidad sexo diversa ha denunciado sufrir discriminación, exclusión y rechazo son los ámbitos de salud, educación, laboral y de justicia.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de estudio de la investigación por su alcance es de tipo descriptivo - no experimental, en esta se detalla la información recopilada sobre las variables de estudio, por otra parte se desarrolla mediante un enfoque cuantitativo, apoyado en el método bibliográfico que facilita la consulta de fuentes directas del tema a investigar y estadístico porque permitió la realización de cuadros y gráficos estadísticos de los datos recopilados para fortalecer la veracidad de la investigación, utilizando como técnica la encuesta aplicada mediante el instrumento de la guía de preguntas por una plataforma online y mediante llamadas telefónicas con la población seleccionada que está constituida por una muestra aleatoria de 25 estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí quienes proporcionaron información relevante a utilizar en el presente estudio, facilitándonos alcanzar el objetivo propuesto de identificar la resiliencia y vulnerabilidad de derechos en los estudiantes con diversidad sexual de la Universidad Técnica de Manabí.

## RESULTADOS

Una vez constituida la muestra de 25 estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí, se aplicaron los instrumentos seleccionados para la recopilación y procesamiento de información donde se obtuvieron los siguientes resultados que permiten el alcance del objetivo propuesto por los autores:

**Tabla 1**

*¿Con qué orientación sexual te identificas?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Gay	3	12%
Lesbiana	12	48%

Homosexual	3	12%
Bisexual	7	28%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

En esta tabla es posible corroborar que cada una de las personas encuestadas mencionaron tener un tipo de identidad u orientación sexual diferente a ser heterosexual, es así como el 12% de la muestra se considera Gay, el 48% manifestó sentirse identificados con el lesbianismo, sin embargo el 12% indicó que se consideran personas homosexuales y el ultimo 28% consideran que debido a que no pueden referirse a un solo aspecto ya sea una atracción específicas a un hombre o mujer por ello sienten que son personas que se pueden identificar como bisexuales.

**Tabla 2**

*¿Cómo fue el trato de parte de los docentes y las autoridades hacia Ud.?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Regular	6	24%
Malo	0	0%
Bueno	14	56%
Excelente	5	20%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

En la tabla 2 se hace referencia al trato de los estudiantes por parte de los docentes y las autoridades de la institución, a lo que el 24% señaló que este había sido regular durante el tiempo de estudio que tienen acotando además que, en ocasiones sentían que existía cierto tipo de indirectas un tanto cuestionadoras que referían a su orientación sexual, por otra parte, gran porcentaje de la población en un 56% manifestó que recibieron un trato bueno, mientras que el 20% restante dijeron tener un trato excelente entre ellos, sin ningún problema ni inconveniente.

**Tabla 3**

*¿Cuánto conocimiento tiene Ud. del significado del término “Resiliencia”?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	9	36%
Poco	12	48%
Nada	4	16%

Total	25	100%
-------	----	------

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

En relación a la tercera interrogante sobre el término resiliencia, los estudiantes refirieron: El 36% tienen mucho conocimiento sobre el significado del término resiliencia, mencionando que esta a sido una capacidad básica y fundamental para aceptar quienes realmente son y lograr enfrentarse a la sociedad para la adaptación debido a su orientación sexual, el 48% de los encuestados dijeron tener poco conocimiento del significado de esta capacidad, mientras que el 16% indicó no conocer aquel significado; a pesar de que una vez socializado el termino con ellos algunos señalaron que creen poderlo desarrollar a lo largo de su vida.

**Tabla 4**

*¿Durante su trayectoria académica ha sufrido algún tipo de discriminación debido a su orientación sexual?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	36%
No	8	32%
Tal vez	8	32%
Total	25	100%

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

De acuerdo a los resultados el 36% de los encuestados respondieron haber sufrido algún tipo de discriminación ocasionado debido a su orientación sexual, teniendo dificultad para adaptarse y rendir académicamente como se debía, por otra parte en un 32% mencionaron no a ver sido sujeto de discriminación hasta el momento de su trayectoria académica, por consiguiente el ultimo 32% mencionaron que tal vez porque en ocasiones creían que sus docentes, compañeros entre otras personas que se forman como parte de las relaciones sociales sentían cierto tipo de desprecio o dudas de tener contacto con ellos por su orientación sexual, sin embargo mencionaron también no saber si solo era percepción de ellos como persona por cierto tipo de inseguridad para desenvolverse en el medio o porque realmente existía discriminación alguna.

**Tabla 5**

*¿Considera Ud. que en alguna ocasión han sido vulnerados sus derechos por su diversidad sexual?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	40%

No	8	32%
Tal vez	7	28%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

Según la encuesta aplicada el 40% de los estudiantes consideran que en alguna ocasión si han sentido que se ha vulnerado sus derechos por su diversidad sexual, especialmente por alguna causa discriminatoria, el 32% especificaron que no se han vulnerado sus derechos, sintiéndose seguros de una institución equitativa e inclusiva, mientras que el 28% restante mencionaron que talvez pudieron haber sido vulnerados sus derechos o que no podían especificar un si o un no, porque hay ocasiones en las que no se sabe si al requerir acceder a un servicio y no se puede hacer sea por causa de que realmente no cumplen con los requisitos o es negado por su diversidad sexual, es así que optaron seleccionar talvez en sus respuestas.

**Tabla 6**

*¿Se considera Ud. una persona con capacidad resiliente?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	32%
No	4	16%
Tal vez	13	52%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

En la tabla 6 se identifica que el 32% de los estudiantes encuestados dicen considerarse personas resilientes, pues su condición en la sociedad requiere mucho de esta capacidad como indispensable para poder adaptarse y aceptarse uno mismo como persona y proyectar eso con los demás especialmente, cuando las personas son víctimas de actos discriminatorios se involucra mucho poder ser resiliente para soportar tanto y ser fortalecidos sobre ello, el 16% dijeron no ser personas resilientes debido a que aún tienen problemas para sobreponerse a sus situaciones dificultosas dejando ser llevados por comentarios que afectan significativamente en ellos, el 56% mencionaron que talvez pueden haber desarrollado o no esta capacidad.

**Tabla 7**

*¿Alguna vez tuvo que defender en clases, con argumentos o puntos de vista, su condición homosexual frente a opiniones contrarias?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	64%

No	5	20%
Tal vez	4	16%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

Efectivamente el tener una identidad sexual diferente a la mayoría de personas implica una presión social muy grande en la que existe mucha curiosidad por parte de las personas que lo rodean, a lo que el 64% de los encuestados señalaron en algún momento tener que defender su condición de diversidad sexual frente a otras, el 20% dijeron que no porque no todos conocían sus preferencias entonces se evitaban tener que defender su orientación sexual, por otra parte el 16% dijo que talvez porque más que defender consideraban como una forma de compartir la experiencia de su vida.

**Tabla 8**

*¿Considera Ud. que el ámbito educativo actual es más tolerante hacia las diferencias sexuales, que el vivido por las generaciones anteriores?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	52%
No	0	0%
Tal vez	12	48%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

En la tabla 8 se representa los resultados relacionados a lo que acontece en la actualidad, es así como las personas inmersas en este contexto indicaron actualmente si es evidente que en el ámbito educativo existe más tolerancia hacia las diversidades sexuales, a diferencia de lo que acontecía en generaciones anteriores donde las personas con algún tipo de identidad sexual que no sea simplemente hombre o mujer eran repudiados por la sociedad y no tenían protección alguna, el 48% faltante mencionaron que talvez porque aunque aún existen actos de inequidad no tienen comparaciones a lo que sucedía en el pasado considerando que ha habido un progreso considerable en la sociedad actual.

**Tabla 9**

*¿Cree que en el país se están dando pasos significativos en contra de la discriminación sexual?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
--------------	------------	------------

Si	9	36%
No	5	20%
Tal vez	11	44%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Estudiantes con diversidad sexual de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí.

La siguiente tabla ilustra los resultados correspondientes a que según la experiencia personal de cada uno de los estudiantes creen que se está avanzando en el país con respecto a la discriminación de este grupo LGTBI; de esta manera se obtuvo que un 36% que consideran que si se están dando pasos significativos en el tema de la discriminación sexual, incluso actualmente muy amparados bajo reglamentos y políticas vigentes, el 20% mencionaron que no porque a pesar de existir una protección legal no es cumplida y la discriminación se ve día a día porque ya se constituiría en un problema más cultural, el otro 44% señalaron que talvez, porque a pesar de que hay instituciones que protegen a este grupo, falta trabajar mucho con la sociedad para minimizar esta discriminación y conseguir la aceptación para un mundo más equitativo y con una mejor calidad de vida para quienes tienen algún tipo de homosexualidad.

## DISCUSIÓN

En la investigación es posible corroborar que la Universidad Técnica de Manabí cuenta con una población considerable de estudiantes con diversidad sexual, quienes han logrado acceder a su derecho de educación y formación profesional, no obstante, es posible afirmar también que cada día se encuentran en situaciones conflictivas debido a las redes sociales con las que se cuenta en el proceso de formación académica, siendo víctimas de cierto tipo de discriminación por parte de sus compañeros quienes han crecido con patrones culturales arraigados al pasado en el que tener una identidad sexual diferente, no era aceptado por la sociedad, es por ello que muchas veces han sentido que no son aceptados por sus grupos de clases o que han tenido que debatir o defender exhaustivamente sus preferencias delante de sus compañeros.

Con el trato desigual que se refleja en grupos sociales específicos podría llegar a desarrollar otro tipo de desigualdades dice CONAPRED (2006) como son: "ingreso, instrucción académica, acceso a servicios básicos, participación social, etcétera", lo que conlleva costos sociales de distinta índole. Por ello, estos tipos de discriminación se producen a causa de aquellos prejuicios sociales, lo que ha su vez les ha permitido desarrollar su resiliencia para poder sobrepasar todas aquellas situaciones tan adversas a las que se enfrentan para obtener la aceptación de las personas que los rodean y que además los prepara emocionalmente para enfrentarse en un futuro contexto laboral donde puedan exigir sus derechos como persona y como parte de esta sociedad.

De esta manera se concuerda además con la aportación de Nicuesa (2017) quien plantea que “existen distintos factores que influyen en el estado de ánimo de una persona, lo ideal es encontrar el equilibrio emocional para alcanzar la estabilidad anímica. Pero es inevitable que una persona se vea afectada por factores externos o situaciones concretas”; es así como la mayoría de los estudiantes cada día luchan por adaptarse a esta sociedad y hacer cumplir sus derechos constitucionales como cualquier persona natural y jurídica que tiene derechos, deberes y oportunidades con una excelente calidad de vida en un contexto social de paz y tranquilidad para su desarrollo humano.

## CONCLUSIONES

Las personas con diversas sexual han estado sujetas a diferentes tipos de discriminación, especialmente a la no aceptación por parte de la sociedad y al rechazo de muchas personas de generaciones pasadas quienes no asimilaban una identidad sexual diferente al ser hombre o mujer, lo que causaba que quienes se consideraban parte de este grupo no expresaran sus preferencias debido al miedo a los comentarios y aptitud de sus familias, vecinos y demás personas del contexto social en el que se desenvolvían.

En la Universidad Técnica de Manabí, existe gran parte de la población de estudiantes que son parte del grupo LGBTI, constituyéndose en una institución de educación superior inclusiva, formando profesionales con capacidad para integrarse a una sociedad en que los sujetos usualmente son discriminados por varias condiciones o situaciones, es así que los estudiantes de la carrera de Trabajo Social en el proceso de mostrar su identidad desarrollan la resiliencia como capacidad para enfrentarse a las diferentes adversidades que se presentan en su contexto ante la revelación a la sociedad de su identidad sexual, especialmente al querer adaptarse a un grupo, una cultura o la sociedad en general, quien no acepta la diversidad sexual, de esta manera los estudiantes se ven involucrados en procesos de adaptación, que en ocasiones afectaba a su autoestima, pero al desarrollar la resiliencia han logrado superar los obstáculos y dificultades.

Los derechos de las personas del grupo LGBTI se habían visto vulnerados en muchos tiempos atrás, sin embargo en el Ecuador actualmente se han establecido medidas y políticas que amparan a las personas con diversidad sexual y sus derechos ante la sociedad, siendo una de ellas que, en la misma constitución se especifica que estos no podrán ser discriminadas, es así como poco a poco se ha trabajado por el reconocimiento de este grupo como parte de la sociedad y por consiguiente también sus derechos sean respetados y cumplidos sigilosamente contribuyendo a una buena calidad de vida para estas personas.

## REFERENCIAS

- Aparicio, D. (2017). *Suicidio en población LGBTI, un enfoque forense en el contexto de los derechos humanos en Chile* en: Soto, e. *Suicidios contemporáneos: vínculos,*

*desigualdades y transformaciones socioculturales. Ensayos sobre violencia, cultura y sentido.* Flacso-Chile.

Casas, F. D., & Campos M. I. (2015). *Enfoque de la Resiliencia en el Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social.* Disponible en: [www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr).

Castellanos, G. (2016). *Los estilos de género y la tiranía del binarismo: de por qué necesitamos el concepto de género lecto.* La Aljaba, 20, 69-88

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas gay, lesbianas, bisexuales, trans e intersex en América Latina.* Organización de Estados Americanos.

CONAPRED (2006) *Costos E Impactos De La Discriminación Laboral Hacia Los Adultos Mayores En La Economía Familiar.* [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/E-12-2006.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-12-2006.pdf)

Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2018). *Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO en el sistema educativo nacional.* 11.

Constitución del Ecuador (2008). *Título VII: Régimen del Buen Vivir.* Montecristi.

Coronel, E. (2018). *Justicia para personas LGBTI.* Derecho Ecuador. Recuperado de <https://www.derechoecuador.com/justicia-para-personas-lgbti>

Escobar, J. (2007). *Diversidad sexual y exclusión.* Revista Colombiana de Bioética 2(2), 77-94

Gamboa, S. (2006). *Juego. Resiliencia.* (3<sup>a</sup> ed.). Buenos Aires, Argentina: Bonum.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.* Recuperado de INEC: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/LGBTI/Analisis\\_situacion\\_LGBTI.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2016). *Violaciones de Ecuador respecto a: No discriminación e igualdad (artículo 2, párrafo 1, y artículos 3, 25 y 26).* 4

Hauser, S. (1999). *Understanding resilient outcomes: adolescent lives across time and generations.* Journal of research on adolescence, volume 9, número 1, 1-24. Recuperado de: [https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1207/s15327795jra0901\\_1](https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1207/s15327795jra0901_1)

Luthar, S. Cicchetti, D. & Becker, B. (2000). *The construct of resilience: a critical evaluation and guidelines for future work.* Child development, volume 71, número 3, 543-562. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1885202/>

Ministerio de Educación. (2015). *Adolescencia y familia, en Guía de apoyo para docentes sobre educación para la sexualidad integral.* Quito.

Ministerio de Salud Pública. (2016). *Manual de atención en salud a personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)*. Quito: MSP.

Organización Mundial de la Salud. (2008). *El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género*. División para el adelanto de la mujer. Departamento de Estudios Económicos y Sociales

Ospina, D. (2007). *La medición de la resiliencia*. Investigación y Educación en Enfermería, volumen 25, número 1, 58-65. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105215404006.pdf>

Turiño, S (2006). *Un poco de historia: la sexualidad a través del tiempo*. Por qué la bisexualidad nos hace humanos. España. 43

Universidad de Uruguay, (sf). *DIVERSIDAD SEXUAL. ¿Vos que puerta vas a abrir?*. Uruguay. 3. Recuperado en [https://ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/dcsp/22\\_diversidad%20sexual\\_primer%20premio.pdf](https://ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/dcsp/22_diversidad%20sexual_primer%20premio.pdf)

Vinaccia, S. Quiceno, M. y Moreno, E. (2007). *Resiliencia en adolescentes*. Revista Colombiana de Psicología, número 16, p: 139 – 146. [https://www.redalyc.org/pdf/804/Resumenes/Resumen\\_80401610\\_1.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/804/Resumenes/Resumen_80401610_1.pdf)

Zapata, G (2018). *Un Análisis Discursivo y de Políticas Públicas de la Constitución Ecuatoriana con Respecto a la Diversidad Sexo-Genérica*. 10. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7224/1/137308.pdf>

Yu, X. & Zhang, J. (2007). *Factor analysis and psychometric evaluation of the ConnorDavidson resilience scale (CDRISC) with Chinese people*. Social Behavior and Personality, vol 25, número 1, p: 19-30. <https://www.sbp-journal.com/index.php/sbp/article/view/1554>